



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 18 de Noviembre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

17/11/2020

HURTO/S

Ante aviso, personal de Seccional Quinta – Dolores concurre por hurto en interior de vehículo. Entrevistado denunciante da cuenta que en porche de su domicilio tenía estacionados dos automóviles notando que en uno de ellos le hurtaron radio y parlantes (s/más datos) mientras que el restante sólo dañaron la radio no pudiendo ser extraída. Avaluó en \$ 3.500.

Denuncian en Seccional Quinta – Dolores el hurto de una desmalezadora marca Gamma color naranja, la que se encontraba en galpón existente en domicilio del denunciante. Avaluó en \$ 4.900. Concurrió personal de Policía Científica.

Ante aviso, personal de Seccional Quinta – Dolores concurren por hurto en vivienda. Denunciante da cuenta que desde inmueble que se encuentra para alquilar le ocasionaron daños y hurtaron una abertura de madera (ventana). Avaluó en \$ 8. 000. Se investiga.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, solicitan presencia policial por hurto en interior de vehículo en jurisdicción de Seccional Primera. Entrevistado denunciante da cuenta que, desde su vehículo el cual se hallaba estacionado frente a su domicilio; le hurtaron herramientas varias de mano y eléctricas. Avaluó las faltantes y daño (vidrio puerta) en \$ 70.000. Se trabaja.

Denuncian en Seccional Primera el hurto de un par de calzado deportivo marca Nike de niño y 6 maples de huevo desde el interior de vehículo estacionado en la vía pública. Concurrió personal de Policía Científica. Avaluó en \$ 10.000.

Se recepciona denuncia en Seccional Primera por hurto de teléfono celular marca Redmi 8 Onyx Black, desde oficinas de vivero ubicado en la jurisdicción. Fue avaluado en \$ 7.500.



Se presentó en Seccional Quinta - Dolores femenina mayor de edad propietaria de comercio sito en la jurisdicción, manifestando que fue víctima de hurto. Agrega que un masculino ingresó al local indicándole se alejara de la caja tomando él desde la misma la suma de aproximadamente \$ 2.500. Se dio intervención a Fiscalía. Se trabaja.

LESIONES PERSONALES – DETENIDO

Se presentó en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género femenina mayor de edad, denunciando haber sido agredida por su hermano L.A.C.F. de 24 años de edad. Vista en centro asistencial le fueron certificadas lesiones.

Enterada Fiscal Dra. Mastroianni dispone actuaciones referentes a lo denunciado; mientras que enterada Juez de Familia dispone medidas limitativas por un plazo de 180 días, elevación de antecedentes.

En cumplimiento a directiva de Fiscal actuante se procedió a ubicación y detención del denunciado; disponiéndose su conducción a sede judicial en el día de la fecha. Se ampliará.

FORMALIZADO – CONDENA PROCESO ABREVIADO

Con fecha 16/11/2020, hora 17:10 se recibe llamado al Servicio Emergencia Policial 911 en el cuál dan cuenta de incidente entre “cuidachoches” en calles Rodó y Artigas; jurisdicción de Seccional Primera. Concorre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje entrevistándose con uno de los masculinos quien da cuenta que habitualmente cuida vehículos en la zona; desconociendo esto el denunciado generándose un entredicho y amenazas.

En circunstancia que funcionario actuante se dedicaba a recabar datos y versión de los hechos se le apersona el denunciado lanzándole un golpe de puño. Se procedió a la conducción de quien fue identificado como C.M.A.S. de 39 años.

Enterada Fiscal de turno dispuso que el causante permanezca en calidad de detenido y demás actuaciones.

En la fecha cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, de 1er Turno Sra. Juez Letrado Dra. Menchaca dispuso la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a Claudio Marcelo ALVEZ SILVA como autor penalmente responsable de “un delito de atentado especialmente agravado, en concurso formal con un delito de agravio a la



autoridad policial", a la pena de tres meses de prisión de cumplimiento efectivo.

FORMALIZADO – MEDIDA CAUTELAR PRISION PREVENTIVA

Se expidió la justicia referente a procedimiento llevado a cabo por personal de Seccional Once – Cardona, conjuntamente con personal de la Brigada Dptal. De Seguridad Rural por denuncia de abigeatos en la jurisdicción; recepcionadas con fecha 14/05/19. Habiéndose establecido como autor del hecho masculino identificado como M. Y. G.B. de 33 años de edad; quien con fecha 17/06/2019 fuera formalizado con medidas cautelares no privativas de libertad.

Cumplidas actuaciones dispuestas por Justicia competente; en la fecha se realiza nueva audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno, disponiendo Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca respecto a M. Y. G. B., como autor penalmente responsable de "dos delitos de abigeato especialmente agravados en reiteración real", la medida cautelar de prisión preventiva por el plazo de cuarenta y cinco (45) días.

Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.